



Versión:

Fecha de vigencia:

INFORMACIÓN GENERAL	FECHA Y HORA: 14 de octubre de 2025		
	BARRIO/ VEREDA: Crucero de Combia	COMUNA/ CORREG: Combia	
	DATOS DE LAS PERSONAS VISITADAS Y/O REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD (cuando aplica)		
	NOMBRE: No aplica	CARGO: No aplica	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA VISITA	DIRECCIÓN: No aplica		TELEFONO: No aplica
	1. INFORMACION GENERAL		
La visita técnica se realizó el día 14 de octubre de 2025 en la intersección denominada “Crucero de Combia”, ubicada en el corregimiento de Combia, jurisdicción del municipio de Pereira. La finalidad de la visita fue reconocer las condiciones geométricas, operativas y de entorno del punto de encuentro vial, con el propósito de recopilar información preliminar que sirva de base para la formulación de la Orden de Servicio No. 4 – “Solución vial a la intersección Crucero de Combia”. Durante el recorrido se efectuó un levantamiento visual de las características físicas del sector, identificando aspectos relevantes de movilidad, accesibilidad, seguridad vial y ocupación del espacio público.			
			
Imagen 1. Localización general de la vía de estudio			



Versión:

Fecha de vigencia:

2. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA

La visita técnica se realizó en la intersección conocida como el “Crucero de Combia”, ubicada en el corregimiento de Combia, zona rural del municipio de Pereira, departamento de Risaralda. Este corregimiento cuenta con una importante dinámica agrícola y turística, y su intersección en mención constituye un punto estratégico de conexión entre la cabecera municipal de Pereira y el municipio vecino de Marsella.

Durante el recorrido se identificó que la intersección constituye un punto de confluencia vial de alta complejidad, donde se presentan seis movimientos principales asociados a los flujos vehiculares provenientes de Pereira, Combia y Marsella. Geométricamente, la intersección cuenta con tres accesos y tres salidas, en los cuales los giros a la izquierda y los movimientos de cruce se concentran en un mismo punto, sin longitudes de entrecruzamiento seguras, lo que incrementa los niveles de conflicto y el riesgo de accidentalidad.



Imagen 2. Accesos de la intersección (Pereira, Marsella y Combia, respectivamente)

En el entorno inmediato de la intersección se evidenció una alta concentración de establecimientos de carácter comercial y recreativo, entre ellos supermercado, droguería, panadería, discotecas y estancquillos, la mayoría de los cuales se encuentran a borde de vía y sin áreas adecuadas para estacionamiento. En los pocos casos donde existen espacios destinados a esta actividad, su capacidad resulta insuficiente frente a la demanda, motivo por el cual los vehículos se estacionan de manera habitual sobre la calzada, generando reducción de la visibilidad, obstrucción parcial de los accesos y conflictos en las maniobras de giro.



Imagen 3. Establecimientos presentes en la intersección



Versión:

Fecha de vigencia:

En la intersección, las vías que conectan los municipios de Pereira y Marsella presentan un ancho promedio de calzada de 7 metros, mientras que la vía que conduce hacia el corregimiento de Combia tiene un ancho aproximado de 6 metros. Aunque estas dimensiones permiten el tránsito bidireccional, los anchos efectivos se ven reducidos hasta en un 40% debido al estacionamiento continuo de vehículos en los costados, lo que limita la capacidad operativa y la seguridad vial en los puntos de encuentro.

Adicionalmente, se observó una circulación constante de vehículos particulares, de servicio público y de transporte de carga liviana, especialmente aquellos destinados al abastecimiento de los comercios del sector. Esta condición, sumada a la ausencia de bahías de espera o zonas de cargue y descargue, contribuye a la congestión vehicular y al aumento de los conflictos operacionales dentro de la intersección.



Imagen 4. Congestión vehicular presentada en la intersección

3. ANÁLISIS TÉCNICO

A partir de las observaciones realizadas durante la visita, se identifican deficiencias operativas y de seguridad vial en la intersección denominada “Crucero de Combia”, las cuales inciden directamente en las condiciones de movilidad y en su funcionalidad.

Desde el punto de vista geométrico, la intersección no cuenta con un diseño formal de glorieta que organice los flujos vehiculares. La confluencia de tres accesos principales (Pereira, Marsella y Combia) genera una disposición irregular de giros y trayectorias que incrementa los puntos de conflicto y dificulta la percepción de prioridad entre los diferentes movimientos. La ausencia de canalizaciones o demarcaciones horizontales agrava la situación, propiciando maniobras imprevistas y ocupación inadecuada de la calzada.

En el componente operativo, la presencia de establecimientos comerciales y recreativos en el entorno inmediato, sin zonas adecuadas de estacionamiento o cargue y descargue, produce ocupación permanente de la vía. Esta condición reduce significativamente el ancho efectivo de circulación y ocasiona cuellos de botella, especialmente en las horas de mayor afluencia.

Desde el punto de vista funcional, la intersección cumple un papel estratégico en la conectividad rural del municipio de Pereira, al servir como nodo entre los corredores que conducen a Marsella y al centro poblado de Combia. Sin embargo, su configuración actual no responde a la demanda vehicular existente ni a la mezcla de tipos de tránsito que la utilizan.



Versión:

Fecha de vigencia:

Finalmente, en materia de seguridad vial, se evidencian riesgos derivados de la falta de señalización, visibilidad restringida por vehículos estacionados y la subutilización de infraestructura peatonal. Estas condiciones incrementan la probabilidad de siniestros y afectan tanto a los usuarios motorizados como a los peatones que se movilizan entre los establecimientos del sector.

4. ANOTACIÓN:

Es importante señalar que, si bien la Administración Municipal ha priorizado la realización de esta visita técnica, dicha acción no implica la ejecución inmediata de las obras de intervención dado que la viabilidad del proyecto está sujeta a la realización de estudios preliminares.

Es fundamental destacar que no todas las intervenciones tienen las mismas características técnicas y, por lo tanto, algunas solicitudes requieren un proceso más complejo que incluye estudios adicionales para garantizar una adecuada solución.

Con base en los resultados obtenidos, la Secretaría de Infraestructura evaluará las alternativas de intervención más viables, considerando los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, con el fin de definir la ruta de acción más adecuada para atender la problemática expuesta.

PERSONA QUE REALIZA LA VISITA: Ing. Esp. Natalia Agudelo



Versión:

Fecha de vigencia:

REGISTRO FOTOGRAFICO COMPLEMENTARIO



Imagen 1. Intersección Crucero de Combia



Imagen 2. Intersección Crucero de Combia



Imagen 3. Intersección Crucero de Combia



Imagen 4. Intersección Crucero de Combia



Imagen 5. Intersección Crucero de Combia



Imagen 6. Intersección Crucero de Combia



Versión:

Fecha de vigencia:

RECOMENDACIONES Y JUSTIFICACIONES DE LA POSIBLE SOLUCIÓN:

En primera instancia, y antes de proponer un trazado geométrico alternativo o una solución definitiva de infraestructura, se recomienda realizar estudios de tránsito y aforo vehicular en la intersección "Crucero de Combia". Estos conteos permitirán determinar la demanda actual y proyectada de la vía, así como compararla con la capacidad operativa que ofrece la intersección en sus condiciones actuales. Este análisis constituirá la base técnica para definir si las problemáticas identificadas obedecen a una insuficiencia geométrica o a deficiencias operativas que puedan mitigarse mediante gestión de movilidad.

En caso de que los resultados de los conteos determinen que la capacidad de la intersección es suficiente para atender los volúmenes vehiculares actuales y futuros en un mediano a largo plazo, se sugiere evaluar la implementación de medidas operativas de movilidad, tales como:

- Ensanchamiento parcial de la vía que conecta con Pereira, con el fin de habilitar una bahía de estacionamiento o de regulación vehicular con una longitud estimada entre 70 y 100 metros, que permita ordenar las maniobras de parada y disminuir la interferencia sobre la calzada principal.
- Implementación de demarcación horizontal y elementos canalizadores de tráfico (pompallanos o hitos plásticos) para organizar los flujos, mejorar la legibilidad del espacio vial y reducir los puntos de conflicto.
- Construcción de paraderos formales de transporte público fuera del área central de la intersección, con el propósito de retirar el ascenso y descenso de pasajeros del punto crítico de confluencia vehicular.
- Establecimiento de horarios regulados de cargue y descargue para los establecimientos comerciales, de manera que se evite la ocupación simultánea de la vía durante los periodos de mayor tránsito.
- Evaluación de estrategias de gestión del suelo, como la eventual adquisición o reubicación de predios de alta atracción de usuarios, que contribuya a reducir la presión de tráfico sobre la intersección.

Por el contrario, si los resultados de los estudios de tránsito evidencian que la capacidad de la intersección resulta insuficiente para la demanda vehicular actual y proyectada, se recomienda evaluar alternativas de diseño geométrico orientadas a la creación de un nuevo trazado o vía complementaria que permita descongestionar el flujo principal mediante desvíos o conexiones alternas.

En ambos escenarios, cualquier propuesta deberá considerar criterios de seguridad vial, accesibilidad peatonal, visibilidad, y regulación de los movimientos vehiculares, con el fin de garantizar una solución integral que mejore la operación y reduzca los conflictos existentes en el sector.

Nota: Se precisa que las vías que comunican la intersección "Crucero de Combia" con los municipios de Pereira y Marsella se encuentran bajo la jurisdicción del Departamento de Risaralda, mientras que la vía que conduce hacia el corregimiento de Combia es de competencia del Municipio de Pereira. Este aspecto debe tenerse en cuenta para la ejecución de eventuales intervenciones en el sector.

PERSONA QUE REALIZA LAS RECOMENDACIONES:

Ing. Natalia Agudelo Orozco
Esp. En vías y transporte - Contratista